



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **146**
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **03/08/2023**
 Mes de suministro: **AGOSTO**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **AEROVÍAS DE MEXICO S.A. DE C.V.**
 R.F.C.: **AME880912I89** CLAVE ITEI: _____
 DOMICILIO: **PASEO DE LA REFORMA No. 445, COL. CUAUTEMOC, C.P. 06500, MEXICO D.F**
 AGENTE DE VENTAS: _____ TEL. / FAX: **(01-55) 51-33-40-00**
 CORREO ELECTRÓNICO: **no-reply@aeromexico.com**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**
 TIEMPO DE ENTREGA: **1 DIA**
 SERVICIO SOLICITANTE: **PONENCIA COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ**
 CONDICIONES DE PAGO: **TARJETA BANCARIA**
 EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3711	Vuelo viaje redondo GDL-CDMX, para el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández.	Itinerario: Ida: GDL-CDMX, el día jueves 10 de agosto de 2023, a las 17:33pm., Regreso: CDMX-GDL, el día viernes 11 de agosto de 2023, a las 18:30pm.	\$1,746.10	\$1,746.10

OBSERVACIONES
 Compra de boletos de avión para que el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández asista como invitado al evento denominado "Presentación de resultados de diagnóstico para el Fortalecimiento de los Organismos Garantes del SNT", en las instalaciones del INAI y en donde se abordarán temas de suma importancia en tema de Transparencia. Cabe mencionar que se tomará el techo presupuestal del Programa 629, Componente 01 la cantidad de \$ 295.29 y del Programa 627, Componente C1 la cantidad de \$ 2,812.71 para cubrir el gasto, debido a que no cuenta con suficiencia presupuestal el Programa que requiere el servicio.

SUB-TOTAL:	\$1,746.10
DESCUENTO:	\$0.00
TUA:	\$1,087.00
IVA:	\$274.90
TOTAL:	\$3,108.00

CANTIDAD EN LETRA: **(TRES MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.)**

ELABORÓ:
 MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:
 SANDRA SARAH MARTÍNEZ MUNGUÍA
 COORDINADORA DE FINANZAS

Vo. Bo.
 RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:
 OLGA NAVARRO BENAVIDES
 COMISIONADA PRESIDENTA

FACTURAR A NOMBRE DE: **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**
R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: **AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL JAL.**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

09/08/23
 11:59
 Allyn

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidenta del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una fianza expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentra en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecta a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para ésta, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió por la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plamada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del remolón o remolones en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del remolón del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprendan de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya acreditado, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiendo expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual acientan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

OLGA NAVARRO BENAVIDES
COMISIONADA PRESIDENTA

XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA

RUTH ISÉLA CASTAÑEDA ÁVILA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



Usr: Alyn
Rep: rptPoliza

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE JALISCO

Póliza: D00426 Del 09/08/2023

Fecha y hora de Impresión | 09/ago./2023 11:58 a. m.
Página | 1

Concepto: Comprometido y devengado OC 146 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL / F4350

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-01-62901-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$3,108.00		OC 146 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL / F4350
0002	8220-01-62901-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$3,108.00	OC 146 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL / F4350
0003	8250-01-62901-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$3,108.00		OC 146 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL / F4350
0004	8240-01-62901-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$3,108.00	OC 146 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL / F4350
0005	5137-3711	Pasajes aéreos	\$3,108.00		OC 146 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL / F4350
0006	2112-1-000119	AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV		\$3,108.00	OC 146 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL / F4350
Sumas iguales =>			<u>9,324.00</u>	<u>9,324.00</u>	



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

FACTURA

AEROVÍAS DE MEXICO, RFC AME880912189
Regimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
00001000000507442105
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
00001000000504204441
LUGAR DE EXPEDICION: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392140155158
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 04/08/2023 16:56:13
FOLIO FISCAL: 5E9CCDD8-A1E7-5DCF-80B3-E9D1583D4350
FECHA Y HORA DE EMISION: 04/08/2023 16:56:13
TIPO DE COMPROBANTE: 1 Ingreso

Table with 2 columns: CLIENT DATA (DATOS CLIENTE) and PAYMENT DATA (FORMA PAGO). Includes fields for company name, fiscal regime, and payment method (Tarjeta de Crédito).

Main table with 10 columns: CLAVE SERVICIO, DESCRIPCION, CLAVE UNIDAD, CANTIDAD, P.U., ObjetoImp, TASA L.V.A., IMPORTE L.V.A., DESCUENTO, IMPORTE. Lists services like TRANSPORTACION AEREA, TUA, and YRI.

Summary table with 2 columns: Description and Amount. Includes SUBTOTAL (2,833.10), IVA 16% (274.90), and TOTAL (3,108.00).

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 15 de la ley del IVA vigente.

Table for COMPLEMENTO with columns: Codigo de Cargo, Importe, Total Otros Cargos, and TUA. Shows YRI with an importe of 28.00.

SELLO DIGITAL DEL CFDI

G66VPp+Y0Y/Zhok5C26+2UwbnYrQ2h2hem6hglPc7/guohMID/P7Ccl1SDI8sITrPp2p4gdd0yXIXNBpxmGzUJh/cuYEa8DH
csn4fyICpgAyYIE0kkqghGz1p7Tc30uMplOXOfy+P8WhtCae1vlerCGUJKR7TUPT1M5aU2pwn1LsARW63Lc3P7LpNPhFSD
rahsio4CJEZVBR/AjeZAb2CEx08beU7zr6CuQYwpQmP37ag4g20SE0Igw/1CDIw6CbWX3ah325aeP+ByNiRRQ0zImBwcl4yh
2xePROK+IcASVWSwsOzmmQbj1vN8myhTXbbXcEA0kyYUjg==

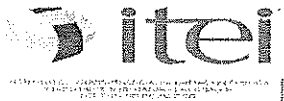
SELLO DEL SAT

bxpAoc2yep8Mg3Q3sWVW6mTIF9jpNFwdL/EA0vk1BaS/WzUFwvz2K2yNlUyVf4wlaEu8onio4HG+GhNIHSTIU0g8DOH
sdK2l0mrgoN2SEFhQlqG6S3m8xYWSAShI-abIZzVgD+NNk7poySW74KJngTFHWYyoxHRDhIC7anzimBVUJukNC5MH
XcodPOLSPovJFY0pBIFAXzmb5e8topP8YVScz11GhK0WuvPkeSOUcaQeXNoZwWosQsezxmNKDzPKLU11RfKqOPIS5
Z848NvOIC83zFY3TP46IXEIJ497Q0sk0vITFozV0hHzBUIUw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1-|5E9CCDD8-A1E7-5DCF-80B3-E9D1583D4350|2023-08-
04T16:56:13|G66VPp+Y0Y/Zhok5C26+2UwbnYrQ2h2hem6hglPc7/guohMID/P7Ccl1SDI8sITrPp2p4gdd0yXIXNBpxmGzUJh/cuYEa8DHcsn4fyICpgAyYIE0kkqghGz1p7Tc30uMplOXOfy+P8WhtCae1vlerCGUJKR7TUPT1M5aU2pwn1LsARW63Lc3P7LpNPhFSDrahsio4CJEZVBR/AjeZAb2CEx08beU7zr6CuQYwpQmP37ag4g20SE0Igw/1CDIw6CbWX3ah325aeP+ByNiRRQ0zImBwcl4yh2xePROK+IcASVWSwsOzmmQbj1vN8myhTXbbXcEA0kyYUjg==|00001000000504204441|





S.A.-146

FECHA: 03/08/2023

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTUDIO DE MERCADO

ÁREA REQUERENTE:				COMISIONADO CIUDADANO				No. DE PARTIDA		3711	
REQUERENTE:				PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ							
CONTENIDO				PROVEEDOR N°1				PROVEEDOR N°2		PROVEEDOR N°3	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL				AEROMEXICO				VIVA AEROBUS		VOLARIS	
REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	VUELO REDONDO GDL-CDMX, SALIDA:10/08/2023 17:33PM REGRESO:11/08/2023 18:30PM	1	PIEZA	\$ 2,833.10	\$ 2,833.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
SUB-TOTAL					\$ 2,833.10			\$ -	\$ -		
I.V.A.					\$ 274.90			\$ -	\$ -		
TOTAL					\$ 3,108.00			\$ -	\$ -		

OBSERVACIONES: SE ELIGIÓ ESTE VUELO POR DISPONIBILIDAD Y SUS HORARIOS SE APEGAN A LA AGENDA LABORAL.

FORMA DE PAGO: TARJETA INSTITUCIONAL

MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

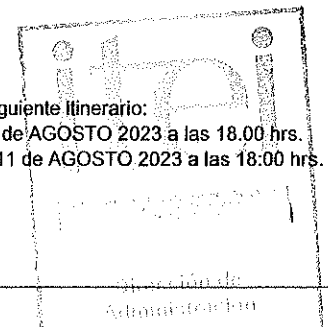
- I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
- II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
- III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
- IV QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

146

AREA SOLICITANTE


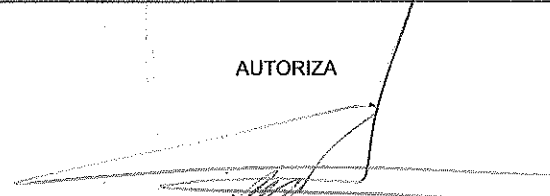
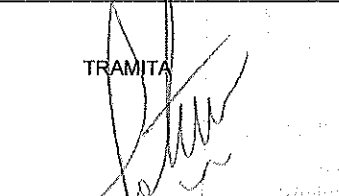

AREA	Pleno	TITULAR DEL AREA Pedro Antonio Rosas Hernandez Comisionado Ciudadano	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD Ana Elizabeth Valle Mateos Asistente de Comisionado
-------------	-------	---	--

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	COMPRA	Pasaje de Vuelo redondo a Ciudad de México	Con el siguiente Itinerario: Salida: GDL-CDMX día 10 de AGOSTO 2023 a las 18:00 hrs. Regreso: CDMX-GDL el día 11 de AGOSTO 2023 a las 18:00 hrs.	COMPONENTE	62701 +20,000.00
2					PARTIDA	62901 +6,021.30
3					3711	64001 +17,154.11
4						
5						
6						
7						



EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN: Se solicita la compra del siguiente pasaje aereo redondo para el Comisionado Ciudadano Pedro Antonio Rosas Hernández, para asistir a Ciudad de México para el evento del "PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE DIAGNÓSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS GARANTES DEL SNT" se le requiere su llegada a las Instalaciones del INAI a las 9:00 hrs por lo que se solicita el vuelo un día antes del evento.

<p>SOLICITA</p>  <p>Pedro Antonio Rosas Hernández Comisionado Ciudadano</p>	<p>AUTORIZA</p>  <p>Ruth Isela Castañeda Ávila Directora de Administración</p>	<p>TRAMITA</p>  <p>Manuel Ricardo Potenciano Coordinador de Recursos Materiales</p>	<p>PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA</p>  <p>Sandra Sarahí Martínez Munguía Coordinadora de Finanzas</p>
---	---	---	---

03-08-23
13:00pm
Alex

04108123
10:18
Alyn

16:28
 GDL
 Sin escalas, 1h 42m
16:28 17:10 +2 hrs

18:10
 MEX tz
[Detalles](#)

Desde \$1,433 MXN

17:33
 GDL
 Sin escalas, 1h 42m
17:33 19:15 +2 hrs

19:15
 MEX tz
[Detalles](#)

Desde \$1,657 MXN

18:43
 GDL
 Sin escalas, 1h 42m
18:43 20:25 +2 hrs

20:25
 MEX tz
[Detalles](#)

Desde \$2,304 MXN

Cuenta

17:05
 MEX tz
 Sin escalas, 1h 35m
17:05 18:40 +4 hrs

18:40
 GDL
[Detalles](#)

Desde \$1,878 MXN

18:30
 MEX tz
 Sin escalas, 1h 35m
18:30 20:05 +2 hrs

20:05
 GDL
[Detalles](#)

Desde \$1,451 MXN

20:30
 MEX tz
 Sin escalas, 1h 34m
20:30 22:04 +1 hrs

22:04
 GDL
[Detalles](#)

Desde \$5,084 MXN

Cuenta

VIVA GDL → MEX

1:35 PM GDL	*** ✈ ✈ ✈ *** MTY 45m	5:45 PM MEX
5:05 PM GDL	*** ✈ ✈ ✈ *** MTY 1h 5m	9:30 PM MEX
5:05 PM GDL	*** ✈ ✈ ✈ *** MTY 1h 40m	10:05 PM MEX
8:15 AM GDL	*** ✈ ✈ ✈ *** MTY 2h 10m	1:50 PM MEX
6:00 AM GDL	*** ✈ ✈ ✈ *** MTY 2h 25m	11:45 AM MEX
6:45 PM GDL	*** ✈ ✈ ✈ *** MTY 2h 35m	12:40 AM MEX + 1 día

4h 10m ▾	✈ Conexión Cambio de avión
4h 25m ▾	✈ Conexión Cambio de avión
5h ▾	✈ Conexión Cambio de avión
5h 35m ▾	✈ Conexión Cambio de avión
5h 45m ▾	✈ Conexión Cambio de avión
5h 55m ▾	✈ Conexión Cambio de avión

2 asientos(s) disponible(s)

Tarifa Zero
2,290 \$
MXN /

Tarifa Zero
1,470 \$
MXN /

Tarifa Zero
1,550 \$
MXN /

Tarifa Zero
1,640 \$
MXN /

Tarifa Zero
1,510 \$
MXN /

Tarifa Zero
1,710 \$
MXN /

Conexión

VIVA GDL → MEX

3:50 PM MEX	*** ✈ ***	5:15 PM GDL
6:15 PM MEX	*** ✈ ***	7:40 PM GDL
10:35 PM MEX	*** ✈ ***	11:59 PM GDL
5:40 AM MEX + Madrugada	*** ✈ ✈ ✈ *** MTY 50m	9:40 AM GDL
8:35 AM MEX	*** ✈ ✈ ✈ *** MTY 1h	12:45 PM GDL
4:15 PM MEX	*** ✈ ✈ ✈ *** MTY 1h 20m	8:45 PM GDL

1h 25m ▾	Directo
1h 25m ▾	Directo
1h 24m ▾	Directo
4h ▾	✈ Conexión Cambio de avión
4h 10m ▾	✈ Conexión Cambio de avión
4h 30m ▾	✈ Conexión Cambio de avión

2 asientos(s) disponible(s)

Tarifa Zero
809 \$
MXN /

Tarifa Zero
1,199 \$
MXN /

Tarifa Zero
699 \$
MXN /

Tarifa Zero
1,488 \$
MXN /

Tarifa Zero
1,908 \$
MXN /

Tarifa Zero
2,428 \$
MXN /

Conexión

volaris

Español / \$ MXN

Regístrate

Iniciar sesión

Elige tu vuelo de salida de Guadalajara a Cd. México (AICM)



Modifica tu vuelo

Calendario de precios

7:12 AM

1h 33min
Sin escalas

8:45 AM

Detalles

2 Asientos disponibles
\$955 MXN
\$595 MXN

1 Adulto

9:17 AM

1h 33min
Sin escalas

10:50 AM

Detalles

3 Asientos disponibles
\$1,029 MXN
\$944 MXN

12:17 PM

1h 33min
Sin escalas

1:50 PM

Detalles

0 Asientos disponibles
\$1,135 MXN
\$1,077 MXN

volaris

Español / \$ MXN

Regístrate

Iniciar sesión

Elige tu vuelo de regreso de Cd. México (AICM) a Guadalajara



Modifica tu vuelo

Calendario de precios

11:10 AM

1h 22min
Sin escalas

12:32 PM

Detalles

3 Asientos disponibles
\$967 MXN
\$843 MXN

Servicios

1 objeto personal incluido \$0 MXN
v.cub individual \$0 MXN

Total \$0 MXN

2:40 PM

1h 22min
Sin escalas

4:02 PM

Detalles

4 Asientos disponibles
\$1,476 MXN
\$1,392 MXN

Total \$997 MXN

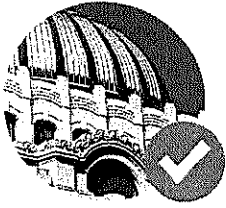
8:25 PM

1h 22min
Sin escalas

9:47 PM

Detalles

\$2,943 MXN



Tu vuelo a Ciudad de México

¡Ya estás listo/a Pedro!
También te mandamos un correo de confirmación a proveedores@itei.org.mx.
[Haz cambios](#) para terminar tu compra.

Copiado en portapapeles

Confirmación #IVLCRH



Recibe \$20,000 MXN de bonificación en tu Estado de Cuenta con The Platinum Card American Express® Aeroméxico.

Además, disfruta de accesos ilimitados a los Salones Premier Aeroméxico y membresía Priority Pass.

[SOLICÍTALA AQUÍ](#)

Exclusivo para ti

Tienda en línea

Elige los artículos que más te gusten

Compra productos exclusivos en nuestra Tienda en línea a precios preferenciales.

[VISITAR SITIO](#)

Tu itinerario



Salida

jue. 10 ago.GDL → MEX

17:33

GDL

19:15

MEX T2

AM 245

Sin escalas, 1h 42m



Regreso

vie. 11 ago.MEX → GDL

18:30


MEX T2

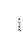
20:05

GDL

AM 248

Sin escalas, 1h 35m

 Tarifa Básica

 Tu tarifa tiene restricciones importantes ▼

Detalles del viaje



Pasajeros



Asientos



Equipaje






Tus extras

Pedro Rosas
Hernandez




Número de boleto:
1392140155158

Consigue el
mejor
asiento:
selecciona el
tuyo ahora.

GDL → MEX

-  1 Artículo personal
Colocado debajo de tu
asiento
-  1 Equipaje de mano
Max. 10 kg | 55 x 40 x 25 cm
[Añadir +5kg extra](#)
-  0 Equipajes
documentados
[Agregar equipaje](#)

MEX → GDL

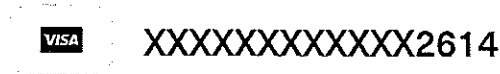
-  1 Artículo personal
Colocado debajo de tu
asiento
-  1 Equipaje de mano
Max. 10 kg | 55 x 40 x 25 cm
[Añadir +5kg extra](#)
-  0 Equipajes
documentados
[Agregar equipaje](#)

Aún no has
añadido
extras

Pago

03 ago., 2023

Método de pago



Dirección de facturación

AVENIDA VALLARTA1312
GUADALAJARA, Jalisco 44160
MX

Vuelos

1 Boleto redondo \$2,021.00

Extras para tu viaje

[Mostrar detalles](#)

GDL → MEX

1 Equipaje de mano (22 lb/10 kg) Incluida

MEX → GDL

1 Equipaje de mano (22 lb/10 kg) Incluida

TUA

[Ocultar detalles](#)

1 Pasajero \$1,087.00

Monto total

\$3,108.00 MXN

[Detalle del total](#)

Cargos del transportista \$1,746.00

Impuestos y tasas \$1,362.00

[Ver detalles](#)

Llámanos (55) 5133 4000
o escríbenos por WhatsApp

Costo de llamada local

Ver números de contacto para otros países.

Contacto Aerobot



Síguenos en

¿Tienes un vuelo?

Sobre Aeroméxico



Usr: Alyn
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PY_FF

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 04/ago./2023

Fecha y hora de Impresión | 04/ago./2023
10:16 a. m.

Objeto del Gasto	Proyecto / Proceso	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
627C1 Eventos de formación en materia de acceso a la información y la protección de datos personales entregados para las y los jaliscienses, así como para los sujetos obligados del estado de Jalisco												
01 Asignaciones Estatales.												
3711	Pasajes aéreos	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Eventos de formación en materia de acce		\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
627C2 Eventos de difusión de la cultura de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales destinadas para las y los jaliscienses y sujetos obligados del estado de Jalisco												
01 Asignaciones Estatales.												
3711	Pasajes aéreos	\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00	\$5,061.00	\$0.00	\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00	\$5,061.00	\$0.00	\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00
Eventos de difusión de la cultura de trans		\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00	\$5,061.00	\$0.00	\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00
628F5 Resoluciones de los procedimientos de reponsabilidad administrativa emitidas para las y los servidores públicos del Instituto												
02 Remanentes de ejercicios anteriores												
3711	Pasajes aéreos	\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00	\$6,068.00	\$0.00	\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00
Remanentes de ejercicios anteriores		\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00	\$6,068.00	\$0.00	\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00
Resoluciones de los procedimientos de r		\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00	\$6,068.00	\$0.00	\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00
62901 Resoluciones de los recursos de revisión aprobadas para las y los jaliscienses y sujetos obligados del Estado de Jalisco												
01 Asignaciones Estatales.												
3711	Pasajes aéreos	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$43,978.70	\$6,021.30	\$43,978.70	\$0.00	\$6,021.30	\$43,978.70	\$43,978.70	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$43,978.70	\$6,021.30	\$43,978.70	\$0.00	\$6,021.30	\$43,978.70	\$43,978.70	\$0.00
Resoluciones de los recursos de revisión		\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$43,978.70	\$6,021.30	\$43,978.70	\$0.00	\$6,021.30	\$43,978.70	\$43,978.70	\$0.00
62907 Resoluciones de los recursos de transparencia aprobadas para las y los jaliscienses y sujetos obligados del Estado de Jalisco												

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 04/ago./2023



Usr: Alyn
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PY_FF

Fecha y hora de Impresión: 04/ago./2023 10:16 a. m.

Proyecto / Proceso	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
01 Asignaciones Estatales.												
3711	Pasajes aéreos	\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00	\$1,716.89	\$0.00	\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00
	Asignaciones Estatales.	\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00	\$1,716.89	\$0.00	\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00
	Resoluciones de los recursos de transpa	\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00	\$1,716.89	\$0.00	\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00
64001 Servicios financieros, materiales y humanos entregados a las unidades administrativas del Instituto.												
01 Asignaciones Estatales.												
3711	Pasajes aéreos	\$10,000.00	-\$6,777.89	\$3,222.11	\$0.00	\$3,222.11	\$0.00	\$0.00	\$3,222.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Asignaciones Estatales.	\$10,000.00	-\$6,777.89	\$3,222.11	\$0.00	\$3,222.11	\$0.00	\$0.00	\$3,222.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
02 Remanentes de ejercicios anteriores												
3711	Pasajes aéreos	\$20,000.00	-\$6,068.00	\$13,932.00	\$0.00	\$13,932.00	\$0.00	\$0.00	\$13,932.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Remanentes de ejercicios anteriores	\$20,000.00	-\$6,068.00	\$13,932.00	\$0.00	\$13,932.00	\$0.00	\$0.00	\$13,932.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Servicios financieros, materiales y humar	\$30,000.00	-\$12,845.89	\$17,154.11	\$0.00	\$17,154.11	\$0.00	\$0.00	\$17,154.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Final		\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$56,824.59	\$43,175.41	\$56,824.59	\$0.00	\$43,175.41	\$56,824.59	\$56,824.59	\$0.00